



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente de Bianchettín, Marisa 23/12/21 al 01/02/22 EX-2021-00535888- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2021-00530436- -UNC-SAAD#CNM BIANCHETTIN, Marisa (Legajo N° 34.391), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. “C” del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de suplentes en el dictado de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al personal docente y en el cargo que se indica a continuación, desde el 22/12/2021 hasta el 01/02/2022:

- MARTINEZ GARZÓN, Florencia María (Legajo N° 53.265), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Área de Coordinación Pedagógica, sin extensión horaria.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.